

**PROSPECTO DE LA SERIE 3 (TRES)
DEL PROGRAMA DE EMISION GLOBAL USD3 DE BONOS**



Serie 3 (tres) del Programa de Emisión Global USD3 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: USD 400.000.-
(Dólares americanos cuatrocientos mil).

Registrada según Resolución BVPASA N° 1996/20 de fecha 13/01/2020

Monto del Programa y Moneda: USD 1.600.000.-
(Dólares americanos un millón seiscientos mil).

**Registrado según Certificado de Registro de la CNV N° 03_09012020 de fecha
09/01/2020**

**FEBRERO 2020
Asunción, Paraguay**

**Hans Karl Janz Janzen
Presidente**

**Darius Nathanael Kehler
Vicepresidente**

**Complemento del Prospecto de la Serie 3 (tres) del Programa de Emisión Global
USD3 de Bonos**

ALEMAN PARAGUAYO CANADIENSE S.A. (ALPACASA)

INDICE

Declaración del Representante Legal de ALPACASA	2
Leyenda para el inversionista.....	3
Glosario de términos.....	3
RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL.....	5
RESUMEN DE LA SERIE.....	7
Parte I. Resumen del Programa de Emisión:.....	8
Parte II. Información sobre la Serie:	10

Hans Karl Janz Janzen
Presidente

Darius Nathanael Kehler
Vicepresidente

"Serie 3 (tres) inscrita según Resolución BVPASA N° xx de fecha xx/xx/2020"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de ALPACASA.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de ALPACASA. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Febrero 2020

Hans Karl Janz Janzen
Presidente

Darius Nathanael Kehler
Vicepresidente

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A., y ALPACASA.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

***CADIEM Casa de Bolsa S.A:** Quesada N° 4926 Edificio Atlas Center Piso 6, Asunción-Paraguay. Tel: 610 720. Sitio web: www.cadiem.com.py, E-mail: cadiem@cadiem.com.py

***ALEMAN PARAGUAYO CANADIENSE S.A. (ALPACASA):** Emeterio Miranda 808 c/ Juan Manuel Frutos, Asunción – Paraguay. Tel.: (021 660-961). Sitio web: www.alpacasa.com, E-mail: moviedo@alpacasa.com.-

Glosario de términos y abreviaturas utilizados en el presente prospecto:

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada. Cada Emisión se ajustará a una moneda específica, y ésta no podrá convertirse a otra.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **CNV:** Comisión Nacional de Valores.
- h) **BVPASA:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- i) **SEN:** Sistema electrónico de negociación.

Hans Karl Janz Janzen
Presidente

Darius Nathanael Kehler
Vicepresidente

ALEMAN PARAGUAYO CANADIENSE S.A. (ALPACASA)

Nombre de la empresa: Alemán Paraguayo Canadiense Sociedad Anónima - ALPACASA

Actividad principal: Destilación, rectificación, acopio, y exportación de aceites esenciales.

Actividad Principal según Registro de RUC:
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad Secundaria según Registro de RUC:
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o por contrata.
Depósito y almacenamientos.
Otros servicios de alimentos para consumo inmediato n.c.p.

Registro Público de Comercio:

Alemán Paraguayo Canadiense Sociedad Anónima (ALPACASA) Constituida en Asunción el 21 de mayo de 1998 por Escritura Nro: 761 pasada ante el Escribano Público Canuto Rasmussen. Inscripta en el registro Público de Comercio el 26 de junio de 1998 según providencia A.I. N° 1233 de fecha 24 de junio de 1998. Anotado bajo el N° 683 Serie "C" Sección contratos. En fecha 27 de julio de 2010, según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 13 se modifican los Estatutos Sociales y se aumenta el Capital Social lo cual consta en la Escritura Pública N° 872 de fecha 23 de setiembre de 2010 pasada ante el Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt, la cual fue inscripta en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos bajo el N° 703 Serie "F" Folio: 8156 de fecha 15 de diciembre de 2010. En fecha 8 de noviembre de 2010 según Escritura Pública N° 1.008 pasada ante el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt la cual fue inscripta en el Registro Público de Comercio, Registro de Contratos bajo el N° 703 Serie "F" Folio: 8156 de fecha 15 de diciembre de 2010, y, que es complementaria de la Escritura Pública 872 y según Informe N° 137/10 DJN de fecha 25 de octubre, de la Comisión Nacional de Valores, Departamento Jurídico de Normas se modifican los Artículos 1º, 5º, 17º. En fecha 16 de Enero de 2011 según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 16 y según Dictamen D.R.F.S. N° 673 transcripta en la Escritura Pública N° 89 de fecha 14 de febrero de 2011, inscripto en el registro de Contratos bajo el N° 185 Serie "A" Folio 1.652 y siguientes en fecha 10 de marzo de 2011 se modifica el Art 9. de los Estatutos Sociales. . En fecha 12 de diciembre de 2014 según Acta de Asamblea Extraordinaria N°21 y según Dictamen D.R.F.S N°1600 transcripta en la Escritura Pública N°35 de fecha 05 de Febrero de 2015, inscripto en el registro de Contratos bajo N° 141 Serie "F" Folio 1473 y siguiente en fecha 17 de abril de 2015 se modifica el Art.4. de los Estatutos Sociales. En fecha 19 de abril de 2017 según Acta de Asamblea Extraordinaria N° 26 y Ordinaria N° 27 transcripta en la Escritura Pública

Hans Karl Janz Janzen
Presidente

Darius Nathanael Kehler
Vicepresidente

Nº 138 de fecha 18 de setiembre de 2017, inscrita bajo el Nº 02 Folio 09, sección Comercio se modifica el Art. 4 de los Estatutos Sociales. En fecha 14 de diciembre de 2018 según Acta de Directorio Nº 162/18 transcrita en la Escritura Publica Nº 227 de fecha 27 de diciembre de 2018, inscrita bajo el Nº 02 Folio 14 serie Comercial de la sección Comercio se modifica el Art. 4 de los Estatutos Sociales. En fecha 30 de abril de 2019 según Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 29 y Ordinaria Nº 30 en proceso de protocolización se modifica el Art. 4 de los Estatutos Sociales. Emisión del PEG G3 y USD3 por valor de Gs. 20.000.000.000 y USD. Xx.000.000 por Acta de Directorio Nº 183 de fecha 02 de diciembre de 2019.

Resolución y fecha de Inscripción de la sociedad en el Mercado de Valores:

Inscripción en la Comisión Nacional de Valores: Resolución CNV Nº1358/11 de fecha 12/05/2011.

Inscripción en la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.: Resolución Nº 972/11, de fecha 24 de mayo de 2011

Moneda y monto de la serie: USD 400.000 (Dólares americanos cuatrocientos mil)

Resolución y fecha de registro de la SERIE 3 (tres) en la BVPASA: Nº xx de fecha xx/xx/2020.

RESUMEN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL

ALEMAN PARAGUAYO CANADIENSE S.A. (ALPACASA)	
Denominación del Programa de Emisión:	Programa de Emisión Global USD3 de Bonos de ALPACASA
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV y en la Bolsa:	Certificado de Registro CNV Nº 03_09012020; Res. BVPASA Nº 1.996/20
Fecha de inscripción del programa de emisión Global:	09/01/2020; 13/01/2020
Monto del Programa y Moneda:	USD 1.600.000 (Dólares americanos un millón seiscientos mil)
Forma de emisión de los bonos:	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y

Hans Karl Janz Janzen
Presidente

Darius Nathanael Kehler
Vicepresidente

ALEMAN PARAGUAYO CANADIENSE S.A. (ALPACASA)	
	en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Series:	Los bonos podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie. ALPACA S.A. establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto.
Cortes mínimos:	USD 1.000 (Dólares americanos un mil)
Plazo de vencimiento:	Se emitirán con un plazo de vencimiento de entre 730 a 2.190 días (2 a 6 años), y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Garantía:	Garantía común.
Tasa de Interés:	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los Intermediarios de Valores para pagos a sus Comitentes de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
Forma de pago de capital:	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa
Forma de pago de intereses:	A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
Destino de los Fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados en un 100% a la reestructuración de deuda de Corto Plazo a Largo Plazo.
Procedimiento en caso de Incumplimiento:	Se estará a lo establecido en el Capítulo VII del Reglamento del SEN.
Representante de Obligacionistas:	CADIEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 5810/17, en el Código Civil, y en la Res. 06/19 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
Rescate Anticipado:	Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/2017 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la

Hans Karl Janz Janzen
Presidente

Darius Nathanael Kehler
Vicepresidente

ALEMAN PARAGUAYO CANADIENSE S.A. (ALPACASA)	
	operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción.
Agente Organizador/Colocador	CADIEM Casa de Bolsa S.A. Quesada 4926, Edificio Atlas Center Piso 6. Tel.: 610 720 R.A. Horario de atención: 8:00 a 17:00 E-mail: cadiem@cadiem.com.py Página web: www.cadiem.com.py
Sistemas de liquidación y compensación:	A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los intermediarios de Valores para pago a sus Comitentes y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la BVPASA.

RESUMEN DE LA SERIE	
Denominación de la Serie	3 (tres)
Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:	Nº xx de fecha xx/xx/2020
Valor nominal de los títulos/corte mínimo	USD 1.000 (Dólares americanos un mil)
Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA.
Tasa de interés	7,50% anual (siete coma cincuenta por ciento)
Plazo de vencimiento:	1.615 días.
Plazo de colocación:	De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
Pago de capital:	Al vencimiento. 30/07/2024
Pago de intereses:	Variable

Hans Karl Janz Janzen
Presidente

Darius Nathanael Kehler
Vicepresidente

Garantías	Garantía Común
Destino de los fondos:	Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados en un 100% a la reestructuración de deuda de Corto Plazo a Largo Plazo.
Agente Organizador/Colocador	Cadiem Casa de Bolsa SA.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/de los responsable/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente serie y el programa de emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y ALPACASA.

Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global USD3 de bonos de ALPACASA.
2. Moneda: Dólares.
3. Monto total del programa de emisión: USD 1.600.000 (Dólares americanos un millón seiscientos mil)
4. Tipo de títulos a emitir: Bonos
5. Corte mínimo: USD 1.000 (Dólares americanos un mil)
6. Bolsa en la cual se inscribió el programa de emisión: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
7. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
8. Resolución y fecha de registro en la bolsa: N° 1.996/20 de fecha 13/01/2020
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.

Hans Karl Janz Janzen
Presidente

Darius Nathanael Kehler
Vicepresidente

10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
11. Destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados en un 100% a la reestructuración de deuda de Corto Plazo a Largo Plazo.
12. Agente Organizador/Colocador: CADDEM Casa de Bolsa S.A.
13. Representante de Obligacionistas: CADDEM Casa de Bolsa S.A. con las facultades previstas en la Ley 5810/17, en el Código Civil, y en la Res. 06/19 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
14. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/2017 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción.
15. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
16. Garantía: Garantía común.
17. Calificación de Riesgo:

Corte de calificación:	30 de Setiembre de 2019
Fecha de calificación:	13 de Enero de 2020
Calificadora:	RISKMÉTRICA S.A. Calificadora de Riesgos Herrera 1.341 casi Paí Perez – Asunción Tel: (021) 201-321 Cel: 0981-414481 Email: info@riskmetrica.com.py

Calificación sobre la Emisión y la Solvencia del Emisor		
Calificación	Categoría	Tendencia
Programa de Emisión Global PEG G3 y USD3	pyBBB	Estable
Definición de Categoría (Resolución CNV CG N° 01/19)		
BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.		
"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor."		

Mayor información sobre esta calificación en: www.riskmetrica.com.py

Hans Karl Janz Janzen
 Presidente

Darius Nathanael Kehler
 Vicepresidente

Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: **3 (tres)**
2. Moneda: Dólares Americanos.
3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N° 189-2020 de fecha 21-02-2020
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N° xx de fecha xx/xx/2020.
5. Monto de la emisión: USD 400.000 (Dólares americanos cuatrocientos mil)
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: USD 1.000 (Dólares americanos un mil)
7. Tasa de interés: 7,50% anual (siete coma cincuenta porciento)
8. Plazo de vencimiento: 1.615 días
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.
10. Pago de capital: 30/07/2024 USD 400.000.-
11. Pago de intereses:

jueves, 30 de abril de 2020	\$5.178,08
jueves, 30 de julio de 2020	\$7.479,45
jueves, 29 de octubre de 2020	\$7.479,45
jueves, 28 de enero de 2021	\$7.479,45
jueves, 29 de abril de 2021	\$7.479,45
jueves, 29 de julio de 2021	\$7.479,45
jueves, 28 de octubre de 2021	\$7.479,45
martes, 1 de febrero de 2022	\$7.890,41
martes, 3 de mayo de 2022	\$7.479,45
martes, 2 de agosto de 2022	\$7.479,45
martes, 1 de noviembre de 2022	\$7.479,45
martes, 31 de enero de 2023	\$7.479,45
martes, 2 de mayo de 2023	\$7.479,45
martes, 1 de agosto de 2023	\$7.479,45
martes, 31 de octubre de 2023	\$7.479,45
martes, 30 de enero de 2024	\$7.479,45
martes, 30 de abril de 2024	\$7.479,45
martes, 30 de julio de 2024	\$7.479,45
12. Garantía: Garantía Común

Hans Karl Janz Janzen
Presidente

Darius Nathanael Kehler
Vicepresidente

13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados en un 100% a la reestructuración de deuda de Corto Plazo a Largo Plazo.
14. Agente Organizador / Colocador: Cadiem Casa de Bolsa S.A.
15. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/2017 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción.

Hans Karl Janz Janzen
Presidente

Darius Nathanael Kehler
Vicepresidente